



Resolución de Dirección **173 / 2024 - TAR -UNSa**
AUTORIZA LA COMPRA DE BALANZA DIGITAL PARA PERFORACIONES
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
17/09/2024

Referencia: EXPEDIENTE N° 172/2.024.

VISTO:

La nota de fecha 05 de julio de 2.024, presentada por el TUP José María Palavecino, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de una balanza con destino al Laboratorio de Química de la mencionada Carrera.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "OneLab Solutions S.A.", "Grivelli SRL." y "Tecnología Educativa S.A."

Que la firma "Tecnología Educativa S.A.", ofrece la mejor opción en cuanto al precio y características del bien a adquirir y cumple con los requisitos como Proveedor del Estado.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 12 de setiembre de 2.024, autoriza la compra de la balanza a la mencionada firma.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO (\$ 373.094,00), ocasionado por la compra, a la firma "TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.", CUIT N° 33-68899552-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Bv. José Javier Díaz N° 429 de la ciudad de Córdoba, de una Balanza Digital Compacta 220 g x 0,1 g. marca Ohaus, con destino al laboratorio de Química de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.



Resolución de Dirección 173 / 2024 - TAR -UNSa
AUTORIZA LA COMPRA DE BALANZA DIGITAL PARA PERFORACIONES
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
17/09/2024

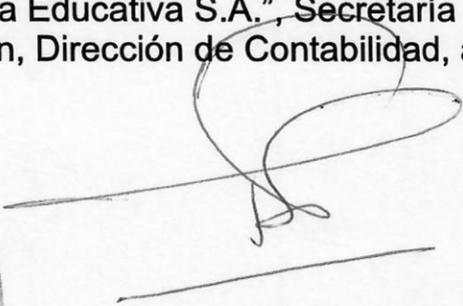
ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida: 4.3.3. Equipo, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la firma "Tecnología Educativa S.A.", Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a